

	<b>POLITICA</b>		Código	<b>P-RS</b>
			Versión	<b>02</b>
	<b>POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS</b>		Revisión	<b>00</b>
			Fecha	<b>08.07.2025</b>
			Página	<b>1 de 2</b>
Elaborado por: Fernando Salas / Patricia Davila		Revisado por: César Salas Room	Aprobado por: César Salas Room	

## POLITICA DE DERECHOS HUMANOS

### 1. Objetivo

Establecer el compromiso de Hidroquímica Industrial SA con los derechos humanos y laborales reconocidos en la legislación nacional e internacional, así como definir los compromisos generales que guían su actuación

La Compañía promueve la búsqueda de igualdad de oportunidades y condiciones laborales, para que los Colaboradores ejerzan su trabajo y desarrollen sus capacidades dentro de un ambiente de respeto, equidad e inclusión, y con altos estándares de salud y seguridad. Bajo dicho ambiente se hace posible que la sostenibilidad del negocio parta desde la contribución que hace cada Colaborador al cumplir con sus responsabilidades.

### 2. Alcance y aplicabilidad

Esta política aplica a:

- Todos los trabajadores directos de HIDROQUIMICA INDUSTRIAL S.A
- Contratistas, proveedores, distribuidores y socios estratégicos.
- Actividades de producción, almacenamiento, comercialización y transporte de productos químicos.
- Relación con las comunidades donde operamos.

### 3. Compromiso General

HIDROQUIMICA INDUSTRIAL S.A reafirma su compromiso de respetar y promover los **derechos humanos**, en todas sus operaciones y relaciones comerciales, conforme a los **Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas**, la **Declaración Universal de Derechos Humanos**, los **Convenios Fundamentales de la OIT**, la **Ley General de Trabajo del Perú**, y demás normativas aplicables nacionales e internacionales.

### 4. Principios rectores

La empresa se compromete a:

Salud y Seguridad Ocupacional

- Garantizar condiciones de trabajo seguras, especialmente en el manejo, transporte y almacenamiento de productos químicos peligrosos.
- Cumplir con la normativa de seguridad industrial y salud ocupacional vigente en el Perú.

Trabajo digno

- Prohibir el trabajo infantil y forzoso.
- Respetar la jornada laboral, descansos y remuneraciones de acuerdo con la legislación laboral.
- Fomentar ambientes libres de acoso, discriminación y violencia.

Libertad de Asociación y Negociación Colectiva

- Respetar el derecho de los trabajadores a organizarse y negociar colectivamente.



# HISA

## POLITICA

### POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS

Código	P-RS
Versión	02
Revisión	00
Fecha	08.07.2025
Página	2 de 2

Elaborado por: Fernando Salas / Patricia Davila

Revisado por: César Salas Room

Aprobado por: César Salas Room

#### Diversidad e Inclusión

- Promover un entorno laboral libre de discriminación por motivo de sexo, raza, discapacidad, religión, orientación sexual, ideología, nacionalidad u otra condición.

#### Relación con las comunidades

- Actuar de manera responsable con las comunidades afectadas por nuestras operaciones.
- Prevenir impactos negativos en su salud, medio ambiente y calidad de vida.

#### Protección del medio ambiente

- Minimizar impactos ambientales derivados del uso y disposición de sustancias químicas.
- Cumplir con la legislación ambiental nacional y compromisos internacionales suscritos por el Perú.

### 5. Debida diligencia en derechos humanos

|HIDROQUIMICA INDUSTRIAL S.A se compromete a:

- Identificar y evaluar los riesgos en derechos humanos derivados de sus actividades.
- Integrar medidas preventivas y correctivas en sus procesos.
- Realizar monitoreo permanente y evaluación de impactos.
- Aplicar medidas de remediación en caso de violación comprobada.

### 6. Canal de denuncias y remediación

- La empresa ha implementado un canal de atención confidencial para la recepción de denuncias relacionadas con vulneraciones a derechos humanos:
- Correo electrónico: denuncias @hidroquimica.com.pe
- Buzones físicos en las instalaciones
- Todas las denuncias serán tratadas con confidencialidad, imparcialidad y sin represalias. Se brindará respuesta oportuna y acciones correctivas, cuando corresponda.

### 7. Gobernanza y rendición de cuentas

- La Gerencia General, en coordinación con el área de Recursos Humanos y Seguridad, será responsable de la implementación y cumplimiento de esta política.
- Se realizarán capacitaciones anuales al personal sobre derechos humanos.
- La política será revisada como mínimo una vez al año o ante cambios normativos significativos.

**Ing. César Salas Room**  
**GERENTE GENERAL**